

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, con referencia a las condiciones del lanzamiento de los "Títulos Públicos Albatros" operatoria (ABAX 1) lo siguiente:

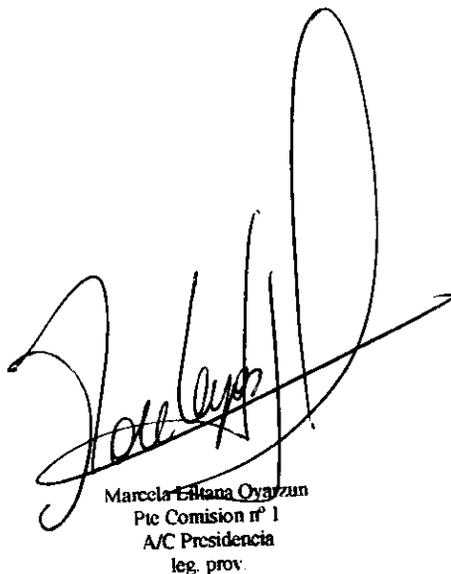
- 1) A cuánto asciende el monto de Regalías mensuales acreditadas por la Provincia en exceso al Fiduciario del Exterior;
- 2) si este promedio de remanentes genera algún tipo de rendimiento o son saldos inactivos;
- 3) tratándose de saldos inactivos, si esta situación puede ser modificada, atento a las condiciones contractuales.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION Nº 249 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Marcela Estana Oyarzun
Pte Comisión nº 1
A/C Presidencia
leg. prov.